

Marcos Paz,

29 DIC 2023

VISTO:

El Art. 108, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Art. 73, siguientes y concordantes del Reglamento de Contabilidad.

El Programa Federal del Ministerio de Salud de la Nación (PLAN NACER) que invierte recursos en salud para mejorar la cobertura de salud y la calidad de atención de las mujeres embarazadas, puerperas y de los niños/as menores de 6 años que no tienen obra social.

CONSIDERANDO:

El programa se distingue por desarrollar Seguros Públicos de Salud para la población materno- infantil sin obra social y ser un modelo de financiamiento basado en resultados, que se propone promover un cambio cultural en la visión y gestión de la salud que priorice la estrategia de la atención primaria de la salud (APS), la eficacia del sistema y la utilización efectiva de los servicios de salud por parte de la población.

El Plan Nacer contribuye al descenso de la mortalidad materna e infantil en la Argentina, y a la reducción de las brechas entre las jurisdicciones, aumentando la inclusión social y mejorando la calidad de atención de la población.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**DECRETA**

ARTICULO 1°: Crease en el Cálculo de Recursos vigente mediante la creación del Recurso 17.5.01.14- **PLAN SUMAR**, la Jurisdicción 1110158000 – Actividad 01.01.00 en la suma de \$ 52.187.946,20 (Pesos Cincuenta y Dos millones Ciento ochenta y siete Mil Novecientos cuarenta y seis con 20/100 cts.).-

Fuente de financiamiento 132 origen provincial

2

ARTICULO 2º: Crease el Presupuesto de Gastos Vigente, en la jurisdicción 1110164000 en la actividad 18.00.00 en la suma de \$ 52.187.946,20 (Pesos Cincuenta y Dos millones Ciento ochenta y siete Mil Novecientos cuarenta y seis con 20/100 cts.).-

Para los siguientes gastos:

2.5.2.0. Productos Farmacéuticos y Medicinales..... \$ 52.187.946,20

TOTAL	\$ 52.187.946,20
-------	------------------

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

URA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Nº 7111 Año 2023 Folio 9042